

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 98 306-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV.138 de 22 de Julio de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
MERINO MUÑOZ, VICTORIA E.	\$ 127.838.-
MUÑOZ PAVEZ, GUILLERMO	\$ 149.510.-
ORELLANA BOERO, PATRICIO	\$ 149.510.-
SKEWES RAMM, OSCAR E.	\$ 149.510.-
BRAVO CONCHA, JUAN R.	\$ 68.587.- ¹

2° Los montos antes señalado, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.-

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

¹ Se otorga el Remanente

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 18 de 1998.

Una firma manuscrita que parece ser 'E.H.'.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos